

sesenta mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia don José de la Mano Lastras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
FEDERICO SILVA MUÑOZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 3196/1968, de 12 de diciembre, por el que se dispone cese como Vicepresidente primero de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica don José María Sistiaga Aguirre.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo a disponer que cese en el cargo de Vicepresidente primero de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica don José María Sistiaga Aguirre, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 3197/1968, de 12 de diciembre, por el que se nombra Vicepresidente primero de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don Antonio de Juan Abad.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Nombro Vicepresidente primero de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don Antonio de Juan Abad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.
JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 6 de diciembre de 1968 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Teruel a don Manuel de Turo y de Reyna.

Ilmo. Sr.: Vacante la Vicepresidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Teruel, vista la propuesta del excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente y en aplicación de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de Formación Profesional Industrial promulgada el 20 de julio de 1955,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Teruel a don Manuel de Turo y de Reyna, Doctor Ingeniero de Montes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 6 de diciembre de 1968 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Lugo a don Ulpiano Puga Saa.

Ilmo. Sr.: Vacante la Vicepresidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Lugo, vista la propuesta del excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente y en

aplicación de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de Formación Profesional Industrial promulgada el 20 de julio de 1955,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Lugo a don Ulpiano Puga Saa, Perito Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese de los Vocales que se citan de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles.

Ilmo. Sr.: Reorganizada la Junta Facultativa de Construcciones Civiles por Decreto 2539/1968, de 25 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Vocales de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles por cumplimiento de edad reglamentaria a don Pascual Bravo San Feliú, don Mariano García Morales y don Antonio Rubio Marín, agradeciéndoles sus servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se nombra Presidente y Vocales de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles del Departamento a los señores que se mencionan

Ilmo. Sr.: Por Decreto 2539/1968, de 25 de septiembre, se reorganizaron determinados órganos de la Subsecretaría de este Departamento y entre ellos la Junta Facultativa de Construcciones Civiles. En el artículo segundo del expresado Decreto se determina que el Presidente y los Vocales de la Junta sean nombrados y separados por el Ministro del Departamento. Los Vocales de la referida Junta habrán de ser nombrados entre Arquitectos españoles que hayan destacado por sus conocimientos, experiencia y méritos en construcciones docentes y culturales o aquellas personas que por sus conocimientos y experiencia de las necesidades de los Centros docentes y culturales así estime conveniente el titular del Departamento. El número de Vocales no podrá ser superior a diez.

En su virtud, y de acuerdo con las facultades que corresponden a este Ministerio y a propuesta del Subsecretario del mismo, ha tenido a bien disponer:

1. Nombrar Presidente de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles al Arquitecto don Gonzalo Echegaray Comba.
2. Nombrar Vocales de la expresada Junta a los Arquitectos:

D. Gabriel Alomar Esteve.
D. Rafael Fernández-Huidobro Pineda.
D. Luis Moya Blanco.
D. Francisco Navarro Borrás.
D. Manuel de Solá Morales de Roselló.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 18 de diciembre de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Rafael Alcalá-Santaella Núñez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología general y Propeútica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, Catedra-